

Declaración de Bogotá

C.A.U.S.A.

PLANTEAMIENTO COMÚN SOBRE POLÍTICA CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA E INTERCAMBIO CULTURAL Y COMERCIAL EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL DESARROLLO ARTESANAL ANDINO. SUSCRITO POR EL CONVENIO ANDRÉS BELLO, EL INSTITUTO ANDINO DE ARTES POPULARES I.A.D.A.P., LA CONFEDERACIÓN DE ARTESANOS UNIDOS DE LA SUB-REGION ANDINA C.A.U.S.A. Y EL INSTITUTO DE CULTURA DE PANAMA.

CONSIDERANDO:

Que el Artesanado Andino representado por la CONFEDERACION DE ARTESANOS UNIDOS DE LA SUBREGION ANDINA, consecuente con los objetivos del Convenio "Andrés Bello" y los del Instituto Andino de Artes Populares I.A.D.A.P.; se suma al proceso integracionista, que se ha propuesto conquistar metas de desarrollo económico y social, mediante la educación, la ciencia y la cultura, que permitirá la participación consciente del artesano como actor y beneficiario de dicho proceso.

Que el alto nivel de desarrollo asociativo alcanzado por el sector artesanal en los países andinos, permite su incorporación al proceso integracionista del grupo económico-social que abarca los más amplios sectores de población, lo que constituye una objetiva demostración de que la participación popular garantiza la consolidación de un proceso integrador que nació de un pacto entre países, pero que ha hecho eco en la pobla-



ción no por simple conveniencia mercantil, sino más allá, preservando la identidad espiritual y cultural de nuestros pueblos.

Que a más de las razones expuestas, existen sólidos vínculos históricos y geográficos que permiten llevar a cabo programas que respondan a las necesidades de la región.

Que se requiere que la formación profesional en el campo artesanal se amplíe, labor que incumbe al gremio de artesanos y a cada uno de los países de la Subregión Andina, a través de sus centros de formación profesional.

Que la CONFEDERACION DE ARTESANOS UNIDOS DE LA SUBREGION ANDINA, C.A.U.S.A. tiene como principal objetivo: "La in-

tegración de los artesanos de los países de la región andina, la captación mediante la adopción y creación de planes y programas de enseñanza profesional y asistencia técnica que permitan un avance en la actividad y productividad de los artesanos andinos; crear los mecanismos que hagan posible la libre comercialización, crédito e intercambio de la artesanía andina en éste y otros continentes con verdadero provecho para los artesanos andinos; defender la conservación de la cultura artesanal andina". Propósitos que concuerdan con los objetivos específicos contenidos en el Capítulo I Artículo Tercero del Convenio "Andrés Bello" de integración educativa, científica y cultural de los países de la Región Andina. Firmado el 31 de enero de 1970 por los plenipotenciarios que suscriben el Convenio. Y, con los principios y objetivos establecidos en el Primer Congreso Andino de Artistas Populares realizado por el Instituto Andino de Artes Populares I.A.D.A.P. en noviembre de 1980 en la ciudad de Latacunga República del Ecuador.



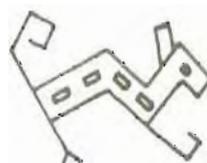
De otra parte se ajusta y comparte los propósitos y programas que la hermana República de Panamá y su Gobierno entran a desarrollar en pro de la integración y en beneficio del sector artesanal panameño y andino, a través del Instituto de Cultura de Panamá.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar y suscribir planes de trabajo conjuntos a partir del año de 1982, que permitan al artesano andino transitar las vías del desarrollo a través de los mecanismos de la integración dando prelación y prestando fundamental atención a la **FERIA Y MUESTRA ARTESANAL ANDINA A EFECTUARSE EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CIUDAD DE PANAMA EN EL MES DE OCTUBRE DE 1982,**

va que ésta se constituye en una primera muestra de intercambio cultural que marca un hito en la historia y fija el comienzo a la promoción de la verdadera cultura artesanal andina ante el mundo contemporáneo. Lo mismo que a los primeros simposios para el desarrollo de la artesanía en cada uno de nuestros respectivos países y que confluirán en el PRIMER SIMPOSIO PARA EL DESARROLLO DE LA ARTESANIA ANDINA. Similares al que en la República de Colombia celebrará en el próximo mes de enero la CONFEDERACION DE ARTESANOS UNIDOS DE LA SUBREGION ANDINA.

ARTICULO SEGUNDO Realizar un inventario y evaluación de los programas que las diferentes instituciones de Formación Profesional adelantan en el campo de la artesanía. Coordinar con las entidades de Formación Profesional del área, programas de asistencia técnica, financiera y comercial en estrecha relación con las instituciones de crédito, las entidades especializadas en comercio exterior y promoción de exportaciones, a fin de o-



freer a los artesanos una asesoría integral

ARTICULO TERCERO Aprobar y suscribir acuerdos relacionados a la vinculación directa de la CONFEDERACION DE ARTESANOS UNIDOS DE LA SUBREGION ANDINA como miembro del INSTITUTO ANDINO DE ARTES POPULARES I.A.D.A.P así como el estrechar los vínculos hacia el Convenio ANDRES BELLO para gozar de los beneficios del mismo en el sector artesanal andino.

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.E. A LOS 15 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1981

CONFEDERACION DE ARTESANOS UNIDOS DE LA SUB-REGION ANDINA C.A.U.S.A.

Nicanor Campaña Quinteros
PRESIDENTE

Pedro Antonio Bello Corredor
FISCAL

Artemio Martín Escalante Medina
TESORERO

Nelson Fernando Gómez Fernández
ASESOR JURIDICO



USE

CUPON DE PEDIDO

Número de ejemplares _____

APELLIDOS _____ NOMBRES _____

DIRECCION _____

EDO. O PROVINCIA _____ CIUDAD _____

COD. POSTAL _____ APT. POSTAL (P.O.BOX) _____

PRECIOS	USA \$
Europa	2.20
U.S.A.	2.10
América Latina	2.00
Ecuador. S.A.	1.20

FIRMA Y SELLO

NO USE

No. _____

APELLIDOS _____ NOMBRES _____

DIRECCION _____

PAIS _____ EDO. O PROVINCIA _____ CIUDAD _____

CALLE _____ COD. POSTAL _____ APT. POSTAL (P.O.BOX) _____

PRECIOS	USA \$
Europa	2.20
U.S.A.	2.10
América Latina	2.00
Ecuador. S.A.	1.20

FIRMA Y SELLO

CUPON DE PEDIDO

Número de ejemplares _____

USE

CUPON DE PEDIDO

Número de ejemplares _____

APELLIDOS _____ NOMBRES _____

DIRECCION _____

EDO. O PROVINCIA _____ CIUDAD _____

COD. POSTAL _____ APT. POSTAL (P.O.BOX) _____

PRECIOS	USA \$
Europa	2.20
U.S.A.	2.10
América Latina	2.00
Ecuador. S.A.	1.20

FIRMA Y SELLO

NO USE

No. _____

APELLIDOS _____ NOMBRES _____

DIRECCION _____

PAIS _____ EDO. O PROVINCIA _____ CIUDAD _____

CALLE _____ COD. POSTAL _____ APT. POSTAL (P.O.BOX) _____

PRECIOS	USA \$
Europa	2.20
U.S.A.	2.10
América Latina	2.00
Ecuador. S.A.	1.20

FIRMA Y SELLO

CUPON DE PEDIDO

Número de ejemplares _____



IADAP

INSTITUTO ANDINO
DE ARTES POPULARES
DEL CONVENIO "ANDRES BELLO"

Centro de Documentación
Apartado 477
Quito - Ecuador



IADAP

INSTITUTO ANDINO
DE ARTES POPULARES
DEL CONVENIO "ANDRES BELLO"

Centro de Documentación
Apartado 477
Quito - Ecuador



IADAP

INSTITUTO ANDINO
DE ARTES POPULARES
DEL CONVENIO "ANDRES BELLO"

Centro de Documentación
Apartado 477
Quito - Ecuador



IADAP

INSTITUTO ANDINO
DE ARTES POPULARES
DEL CONVENIO "ANDRES BELLO"

Centro de Documentación
Apartado 477
Quito - Ecuador

IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS DEL INSTITUTO ANDINO DE
ARTES POPULARES DEL CONVENIO "ANDRES BELLO"

CANJES - PEDIDOS - SUSCRIPCIONES
CASILLA POSTAL 91-84 SUCURSAL 7. APARTADO 477
QUITO - ECUADOR